



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Dos de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2020 0818 00
Temas y subtemas	TENGASE COMO DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO APODERADA

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se tiene en cuenta correo electrónico dirección.juridica@qpertino.com.co y el móvil 3136540938 como sus canales de comunicación.

Se incorpora constancia diligenciamiento despacho comisorio en el cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 018** hoy **3 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 500ad6ad95dde8c429824ad6624e957f19276aa274be2f80e3362655458dd6fa

Documento generado en 02/02/2023 11:59:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>